

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencial del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de **MODIFICACIÓN** a la Moción 662/000050 del Grupo Parlamentario Popular, **por la que el Senado manifiesta la necesidad de reconocer, impulsar y defender el sector agroalimentario**

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 1 en los siguientes términos:

1. Reconocer la importancia que el sector agroalimentario representa desde el punto de vista económico, laboral, social y medioambiental y la necesidad que este valor sea conocido por la sociedad como sector estratégico, **con un incremento en los Propuestos Generales del Estado de al menos un 10-15% con respecto al ejercicio de 2016, en la partida del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.**

2. IGUAL

Se modifica el punto 3 en los siguientes términos:

3. **El Gobierno de España acepte y asuma su responsabilidad y abonen la corrección financiera de 262,8 millones de euros que la UE ha impuesto al Reino de España por la incorrecta transposición del Gobierno español de las normas relativas a la admisibilidad de los pastos, y que pretende que las CCAA hagan frente a esta sanción.**

Se modifica el punto 4 en los siguientes términos:

4. **Apoyar la I+D+I agroalimentaria con una financiación específica presupuestaria a través de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, con una cuantía que incremente una cifra no inferior a 100 millones de euros como fuente de innovación, diversificación y de generación de mayores y mejores posibilidades de desarrollo del sector.**

Se modifica el punto 5 en los siguientes términos:

5. **Continuar defendiendo los intereses de los agricultores, ganaderos y sector industrial alimentario en el ámbito europeo muy en especial en las futuras**

reformas de la PAC, para posteriormente distribuir los fondos en el Estado español con mayor equidad y justicia social. Por ello proponemos que se adquiriera desde ya el compromiso de:

MODULACIÓN O CAPPING en las ayudas directas de las explotaciones:

1. Reducción del 20% para tramos comprendidos entre los 150.000/200.000 euros.
2. Reducción del 40% para tramos comprendidos entre los 200.000/250.000 euros.
3. Reducción del 70% para tramos comprendidos entre los 250.000/300.000 euros.
4. Reducción del 100% para los tramos de más de 300.000 euros.

Palacio del Senado, 4 de abril de 2017



Vicente A. Álvarez Areces
Portavoz GP Socialista



Elena Víboras Jiménez
Senadora por la CA de Andalucía